



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/18754

15/05/2017

40757

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno ha anunciado mediante consulta pública previa, realizada en marzo de 2017, a través de la página web del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, su intención de reordenar el sistema institucional de defensa de la Competencia, así como de supervisión y la regulación en el ámbito económico y financiero. El objetivo de dicha reforma es observar las mejores prácticas, tanto en la escena nacional como internacional, para adoptarlas y obtener el mejor modelo de gobierno posible en las instituciones encargadas de velar por el buen funcionamiento de los mercados, promover la existencia de competencia efectiva en los mismos y asegurar la eficaz protección de los derechos de los consumidores y usuarios. En relación con la Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia (CNMC) se plantea su partición en dos Autoridades Administrativas Independientes (AAI): una AAI de Competencia y una AAI de Supervisión de los Mercados.

En ese marco se pretende reforzar la independencia de las AAI a efectos de evitar influencias externas y ajenas al criterio técnico exigible a este tipo de instituciones, para lo cual se prevé, entre otras cosas, establecer un nuevo sistema de nombramiento de los miembros de los órganos de gobierno de las AAI, sobre los criterios orientadores de transparencia, meritocracia e inexistencia de conflictos de interés.

Asimismo, se ha previsto reforzar los mecanismos para asegurar la ausencia de conflictos de interés tras el nombramiento y durante todo el mandato de los miembros de los órganos de gobierno de las AAI.

Madrid, 30 de junio de 2017